

## Vocales suplentes:

Doña Doireann Macdermott Goodridge, don Francisco García Tortosa, don Fernando Serrano Valverde y don Aquilino Sánchez Pérez, Catedráticos de la Universidad de Barcelona; el primero: Sevilla, el segundo, y Profesores agregados de Granada, el tercero y Málaga, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de abril) que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 22 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Universitaria y Profesorado.

## 25573

*ORDEN de 25 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVIII, «Termodinámica y Físico-Química», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVIII, «Termodinámica y Físico-Química», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Gonzalo Martín Guzmán.

Vocales titulares: Don Valeriano Ruiz Hernández, don Ricardo Díaz Calleja, don Manuel Tena Aldave, don Rodolfo Carrero Carrero; Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el primero; de la Politécnica de Valencia, el segundo; de la de Córdoba, el tercero, y Profesor agregado de la Universidad Politécnica de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis de Mazarredo Beutel.

Vocales suplentes: Don Eduardo Primo Yufera, don Roberto Fernández de Calalla y Alvarez, don Rufo Crespo Cereceda, don Emilio Varela Arroyo; Catedráticos de la Universidad Politécnica de Valencia, el primero; de la Politécnica de Madrid, el segundo y cuarto, y de la de Tarrasa, el tercero.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 25 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

## 25574

*ORDEN de 25 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IX «Mecánica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IX «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de la Universidad Politécnica de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Lorenzo Ferrer Figueras.

## Vocales titulares:

Don José Antonio Fernández y Palacios, don Joaquín Agulló Batlle, don Darío Maravall Casesnoves, don José María Bastedo Eleizalde, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero y tercero; Politécnica de Barcelona, el segundo, y en situación de supernumerario, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Soler Sanz.

## Vocales suplentes:

Don Ricardo Valle Benítez, don Mariano Artés Gómez, don Juan José Scala Stalella, don Juan Jesús Feas Esteban, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero, tercero y cuarto y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el segundo.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de abril), que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos, con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 25 de septiembre de 1981.—P. D., (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

## 25575

*ORDEN de 28 de septiembre de 1981, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Cardiología» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Cardiología» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Fernando Civeira Otermin.

## Vocales titulares:

Don Vicente López Merino, don Angel Maraón Cabello, don Manuel Noya García, don Julio Ignacio Feroso García, Catedráticos de la Universidad de Valencia, el primer; Valladolid, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Santiago, el tercero y Salamanca, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Ortiz Vázquez.

## Vocales suplentes:

Don Gabriel Guillén Martínez, don Arturo Fernández Cruz Pérez, don Pedro Sánchez Guijo, don Mariano Valdés Chávarri, Catedráticos de la Universidad de Zaragoza, el primero; Complutense de Madrid, el segundo; Profesores agregados de Córdoba, el tercero y Granada, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar, en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el